

cisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local el día 29 de julio de 2004 a las 12.00 horas.

El orden de los asuntos a tratar en la Junta General será:

#### Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de solicitud de declaración de estado de quiebra de la sociedad adoptado el día 30 de junio de 2004.

Segundo.—Limitar la ampliación de capital aprobada en Junta General de Accionistas de fecha 15 de abril de 2004, a la cantidad efectivamente desembolsada, reduciendo también la emisión de nuevas acciones de forma proporcional.

En Tudela, 6 de julio de 2004.—El Consejero, don Enrique Medina Lorente.—35.420.

### **NOLASCO, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**GASOLINERAS NOLASCO, S. L.**

**BANQUETES NOLASCO, S. L.**

**MESCOL, S. L.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las compañías Nolasco, Sociedad Limitada, Gasolineras Nolasco, Sociedad Limitada, Banquetes Molasco, Sociedad Limitada y Mescol, Sociedad Limitada en sus respectivas reuniones celebradas con carácter Universal en la fecha 7 de Junio de 2004, han aprobado por unanimidad, la fusión de estas sociedades mediante la absorción de Gasolineras Nolasco, Sociedad Limitada, Banquetes Nolasco, Sociedad Limitada y Mescol, Sociedad Limitada por parte de Nolasco, Sociedad Limitada, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de las Sociedades absorbidas a favor de la Sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de éstas Sociedades, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y en Balances de Fusión, mediante su entrega o envío gratuito. Los acreedores de cada una de las sociedades gozarán del derecho de oposición, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gandía, 8 de junio de 2004.—Los administradores, José María Juan Coloma y Jorge Juan Coloma.—34.308.

y 3.<sup>a</sup> 8-7-2004

### **NOMBER, SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**GESTIÓ & INTEGRAL**

**CEMENTIRIS, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Universales de las sociedades Nomber Sociedad Limitada Unipersonal y Gestió & Integral Cementiris Sociedad Limitada, celebradas el día 18 de junio de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por Nomber, Sociedad Limitada de Gestió & Integral Cementiris, Sociedad Limitada, adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de Gestió & Integral Cementiris, Sociedad Limitada que queda disuelta y extinguida sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida. La fusión se acordó conforme al proyecto

de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 25 de mayo de 2004. Las compañías intervinientes aprueban como balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2003. Se fijaron los efectos contables y fiscales de la fusión desde el 1 de enero de 2004. No existen ni en la sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida, clases especiales de participaciones ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de participes, ni existen titulares de participaciones de clases especiales ni ningún tipo de derechos especiales, no otorgándose tampoco ventajas de clase alguna ni a expertos independientes ni a los administradores de las sociedades que intervienen en la fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 21 de junio de 2004.—Jordi Viñas Costa, Administrador único de Nomber, S.L. y de Gestió & Integral Cementiris, S.L.—34.706.

1.<sup>a</sup> 8-7-2004

### **ORLOFIBRA, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Administrador Único de la compañía Orlofibra, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Santa Margarida i els Monjos (Barcelona), calle Illes Balears, número 8 del Polígono Industrial Casa Nova, el próximo día 28 de julio de 2004, a las diez horas en primera convocatoria.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, que estará a su disposición en el domicilio social de la entidad.

En Santa Margarida i els Monjos, 29 de junio de 2004.—El Administrador Único, Don Gregorio Ortiz Pérez.—34.890.

### **OROBAN 100, S. L.**

*Edicto*

Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número siete de Barcelona,

Por el presente y conforme a lo ordenado por Auto de esta fecha, en expediente de Convocatoria Judicial de accionistas número 414/2004, promovida a instancias de Don Casto Portillo Serrano, se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad limitada Oroban 100, Sociedad Limitada, que se celebrará en el domicilio sito en calle Bruc, 49, 2.<sup>o</sup> 1.<sup>a</sup>, de esta ciudad, en única convocatoria, el próximo 28 de julio de 2004 a las 10 horas, bajo la presidencia de Don Casto Portillo Serrano quien, a su vez, designará la persona que deba actuar y desempeñar las funciones de Secretario; bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Trasladar el domicilio de la sociedad a la calle Bruc 49, 2.<sup>o</sup> 1.<sup>a</sup> de Barcelona, modificando en consecuencia el artículo 6.<sup>o</sup> de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen del Balance de situación y de la cuenta de explotación al día de la fecha, con especial atención al reflejo contable financiero de las aportaciones dinerarias efectuadas por los socios.

Tercero.—Análisis de los resultados alcanzados desde el inicio del negocio social y estudio de viabilidad futura.

Cuarto.—Examen de la gestión llevada a cabo por la Administradora Única de la compañía y propuestas de adecuación a la realidad social y de mejoras a introducir en su funcionamiento diario.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Y para la debida publicidad, se expide el presente en Barcelona, 17 de junio de 2004.—El Secretario Judicial, Firmado: Antonio Cunill Sola.—34.880.

### **ORYECO DI, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad escindida)**

**TORREÓN, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Acuerdo de escisión*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que el Socio Único de Oryeco Di, Sociedad Limitada en el ejercicio de las facultades de la Junta General que le confiere el artículo 127 de la LSRL y la Junta General Universal de Socios de Torreón, Sociedad Limitada acordaron en sesiones celebradas el 25 de junio de 2004, aprobar la escisión parcial de parte del patrimonio de la entidad Oryeco Di, Sociedad Limitada, en favor de la entidad beneficiaria Torreón, Sociedad Limitada

Segundo.—Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 28 de junio de 2004.—El Consejo de Administración de Torreón Sociedad Limitada, Ventura de Torres, Pedro de Torres, María Soledad Peláez y María Soledad de Torres: el Consejo de Administración de Oryeco DI Sociedad Limitada, Ventura de Torres, Pedro de Torres y María Soledad de Torres.—34.313.

y 3.<sup>a</sup> 8-7-2004

### **PASEO CASTELLANA 82, SOCIEDAD LIMITADA**

**(En Liquidación)**

*Junta General de Socios*

Se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta General de socios que tendrá lugar en Madrid, calle Hermanos Álvarez Quintero, número 4, 1.<sup>o</sup> izquierda, el día 27 de julio de 2004, a las once horas en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Presentación y examen del estado anual de cuentas e informe sobre la situación de la sociedad y la marcha de la liquidación a 31 de diciembre de 2003.